

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL
C O N S I D E R A N D O

- Que es deber del estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han sobresalido por su ejemplar conducta cívica y profesional, hallándose necesario enaltecarlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que su dedicación a la labor desplegada ha servido para el engrandecimiento de la comunidad a través de valiosos nombres y mujeres, vinculados al quehacer económico, social, político y cultural del medio;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, resaltar la labor de los prestantes ciudadanos destacados en el convivir nacional; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

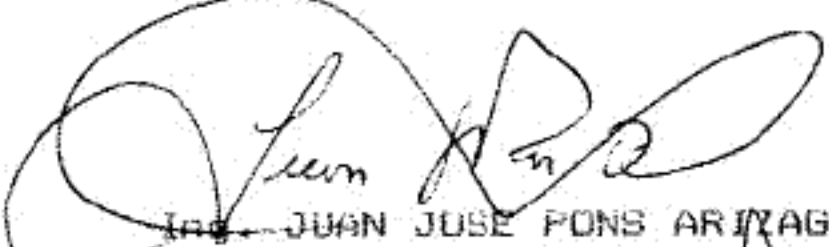
A C U E R D O


Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas de los señores profesores JACQUELINE CALERO VARGAS; SONIA EMEN MANSSUR; FLAVIO ILLESCAS PEZO; JOSE LUZA BALAREZO; FELIX ORATE GALLEGOS; y, NANCY PERA TORRES, por su patriótica labor desplegada durante 35 años en el Colegio Fiscal Técnico Industrial "Francisco de Orellana", en beneficio de la niñez y juventud de la provincia de Guayas y el País en General.

Reconocer sus nombres como ejemplo de trabajo, dedicación y amor a la educación, digno de seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Encargar al señor doctor José Alvear Ycaza, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y uno días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General